



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 1730

Exp. 2022-25-3-002973

Montevideo, **25 MAYO 2022**

ASUNTO: Resolución N°932/022, Acta N°14 del 11 de mayo de 2022 del Consejo Directivo Central por la cual dispuso homologar lo actuado por la Dirección de Políticas Lingüísticas en relación a la elección de horas de docencia directa de las asignaturas Portugués, Italiano, y Francés realizada en el marco del Programa Centros de Lenguas Extranjeras y el listado detallado que luce en f.3 de obrados, que forma parte de la citada Resolución.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma, así como del listado que luce en f.3 de obrados, al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y al Departamento Docente.

Pase por su orden a conocimiento de la Inspección General Docente, de la Subinspectora Jefe, quien deberá notificar a la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras a todos sus efectos

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES Y DECRETOS
CDC- 2022 - A14 R932.022 Elección de horas de docencia del CLE

BD/GAF/rp

RP



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 de mayo de 2022

ACTA N° 14
RES. N° 932/022
EXP. 2022-25-1-001539
Vm

VISTO: la solicitud de la Dirección de Políticas Lingüísticas de homologación de la elección de horas de docencia directa de las asignaturas Portugués, Italiano y Francés correspondientes a los Centros de Lenguas Extranjeras (CLE) efectuada el 9 de mayo de 2022;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°216/022, Acta N°2 de fecha 9 de febrero de 2022 el Consejo Directivo Central tomó conocimiento del informe con los avances efectuados en la resignificación de la propuesta del Programa Centros de Lenguas Extranjeras y el plan de acción para el año lectivo 2022 elevado por la Dirección de Políticas Lingüísticas;

II) que en el numeral segundo de la parte dispositiva del citado acto administrativo se autorizaron para el año 2022 los listados de docentes de idiomas de los CLE que surgen publicados en la página web de la Dirección General de Educación Secundaria a efectos de realizar la elección de referentes de lengua, así como las horas docentes;

III) que en el numeral séptimo se autorizó al Área de Contabilidad Financiera a realizar la liquidación y pago de las remuneraciones emanadas del acto de elección de horas, según las nóminas autorizadas por éste Consejo, con cargo al Programa 609 Gestión de Proyectos Transversales, Proyecto 215 "Políticas Lingüísticas" con cargo al Proyecto 215 "Políticas Lingüísticas", Grupo 0 "Servicios Personales", Financiación 11 "Rentas Generales";

IV) que por Resolución N°405/022, Acta N°5 del 2 de marzo de 2022 del Consejo Directivo Central se homologó la elección de horas docentes para el presente año lectivo;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 9 de mayo del corriente la Dirección de Políticas Lingüísticas eleva el oficio 011/22 correspondiente a

la elección de horas de docencia directa de las asignaturas Portugués, Italiano y Francés a efectos de su homologación, según luce a fs.2 de obrados;

II) que en mérito a lo que surge de obrados y a lo dispuesto por la resolución citada en el RESULTANDO II) de la presente, se entiende pertinente proceder en los términos solicitados;

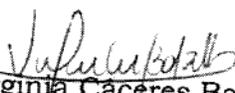
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

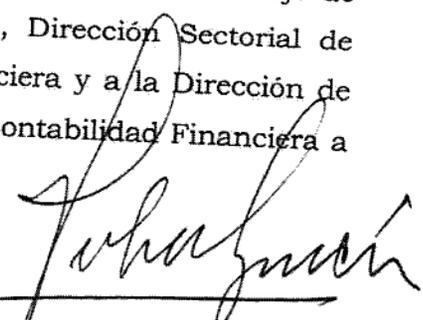
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Homologar lo actuado por la Dirección de Políticas Lingüísticas en relación a la elección de horas de docencia directa de las asignaturas Portugués, Italiano y Francés realizada en el marco del Programa Centros de Lenguas Extranjeras y el listado detallado a fs.2 de obrados, que forma parte de la presente resolución.

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a realizar la liquidación y pago de las remuneraciones emanadas del acto de elección de horas, según la nómina aprobada en el numeral anterior por éste Consejo, con cargo al Programa 609 Gestión de Proyectos Transversales, Proyecto 215 "Políticas Lingüísticas" con cargo al Proyecto 215 "Políticas Lingüísticas", Grupo 0 "Servicios Personales", Financiación 11 "Rentas Generales".

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Direcciones Ejecutivas, Dirección Sectorial de Gestión Humana, a la Gerencia de Gestión Financiera y a la Dirección de Políticas Lingüísticas. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN



A N E P

PROGRAMA CENTROS DE LENGUAS EXTRANJERAS

Oficio 011/2022

Montevideo, 09 de mayo de 2022

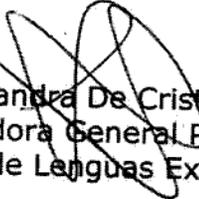
Dr. Aldo Rodríguez
Director de Políticas lingüísticas.

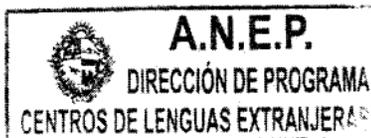
Por el presente solicitamos a usted elevar, para su homologación en sesión del Consejo, el siguiente listado correspondiente a las horas de docencia directa elegidas el día de la fecha. Dicha elección se realizó de acuerdo a las pautas establecidas en el Estatuto del Funcionario Docente y en formato virtual vía zoom.

Se adjuntan copias de las actas de designación de cada docente.

CLE	Cédula de Identidad	Costo horario	Nombre del docente	Asignatura	Horas asignadas
Canelones	20012041	1º	Silvia Sabaris	Italiano (suplente)	4
Chuy	40790746	1º	Laura Martínez	Portugués	4
Maldonado	26773548	1º	Gladys Pasarello	Francés	8
San José	33092121	2º	María Acuña	Italiano	4


Prof. María Noel de León
Administrativa


Prof. Sandra De Cristofaro
Coordinadora General Programa
"Centros de Lenguas Extranjeras"



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA. Programa "Centros de Lenguas Extranjeras".
Agraciada 3253. Teléfono- fax 2304 2761/ 2762 int. 5259/5263
programacle@anep.com